



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26417-OC

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		At.Sr.: Omar Galvez		Providencia, 02-03-2016	
Direccion: Las Rosas Nº 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5			
Cargo Contable : Colegio Mercedes Marin del Solar (82035)		Código Presupuestario: 2-81-35-58-002			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 02-03-2016			
Dirección de despacho: Los Leones Nº 262		Fecha de despacho: 02-03-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
1	MASTER RISO CZ-180 B4 ALTERNATIVO	29000.00	29.000		
1	MASTER RISO RZ-230/EZ-230 ALTERNATIVO	21413.00	21.413		
1	TINTA DUPLICADORA RISO CZ-180 ALTERNATIVO	32681.00	32.681		
1	TINTA DUPLICADORA RISO RZ-230/EZ-230 ALTERNATIVO	9774.00	9.774		
	PEDIDO PRISA 1149283				
	CONVENIO 2016				
Son: CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS TRECE PESOS.-			Neto: 92.868		
REQUERIMIENTO 8268-CO ARTICULOS DE COMPUTACION			Iva 17.645		
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====		
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE					
A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947			TOTAL: 110.513.-		

(MMS **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme